



Veinte morane



SELLO QVARTO
TE MARAVEDIS
MIL SETECIENT
QVENTA Y TRI

Decreto sobre Millares: p^{ra} *[illegible]*
Los Ganaderos *[illegible]*

[Faded handwritten text, likely the main body of the decree, mentioning 'Derechos', 'Caudales', and 'Millares']

En primer lugar a Joseph Los *[illegible]*
Millar de la punta del Charco, *[illegible]* en el
En segundo lugar, a Maria *[illegible]* *[illegible]*
Sorano Ortega, y a Juana *[illegible]* Ortega, el Millar
nojan por entero, y por lo respectivo al pago de las
e señalarán sus *[illegible]*, los Millares de la *[illegible]*

